



OSORNO 29 DE JUNIO DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N° 6966 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto N° 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFIQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1		1.600.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	20.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	100.-
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	300.-
22.04.010	4	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	250.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	250.-
22.05.001	6	Electricidad	2.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.500.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	910.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.700.-
22.06.005	2	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	1.000.-
22.07.002	1	Servicios de impresión	100.-
22.08.010	1	Servicios de suscripción y similares	100.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

24.01.008.002.001	2	Otros	1.000.-
24.01.008.002.001	4	Otros	1.900.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	600.-
TOTAL			18.330.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.005.002	1	Bono de escolaridad	1.600.-
22.02.003	1	Calzado	20.-
22.04.003	2	Productos químicos	300.-
22.04.006	1	Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros	100.-
22.04.014	4	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	500.-
22.04.999	2	Otros	5.000.-
22.05.002	6	Agua	2.000.-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	1.700.-
22.06.999	1	Otros	1.500.-
22.06.999	2	Otros	1.910.-
22.07.003	1	Servicios de encuadernación y empastes	100.-
22.08.999	1	Otros	100.-
24.01.008.002.001	3	Otros	1.900.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.000.-
29.06.002	1	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	600.-
TOTAL			18.330.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 29 de JUNIO del 2018

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

DECRETO N° 6967 VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial el 27/12/2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

El decreto N° 13.898 de fecha 28/12/2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2018;

El Ord. N°605 de fecha 22/05/2018, el Ord. N°611 de fecha 23/04/2018, el Ord. N°673 de fecha 04/06/2018, el Ord. N°711 de fecha 12/06/2018, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 239 del 05.06.2018 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 05.06.2018 según certificado N°193 del 05.06.2018, el Acuerdo N° 240 del 05.06.2018 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 05/06/2018 según certificado N°194 del 05/06/2018. el Acuerdo N° 253 del 12/06/2018 tomado en sesión ordinaria N° 19 sostenida el 12.06.2018 según certificado N°206 del 12/06/2018 el Acuerdo N° 261 del 19/06/2018 tomado en sesión ordinaria N° 20 sostenida el 19.06.2018 según certificado N°213 del 19/06/2018

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El decreto N° 1 del 02/01/2018 que informa sobre las Subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	23.519.-
03.02.001.001	1	Permisos de circulación – De beneficio Municipal	68.015.-
03.02.001.002	1	Permisos de circulación – De beneficio FCM	113.359.-
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la SUBDERE	252.038.-
		Sub total	456.931.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.07.001	1	Servicios de publicidad	5.000.-
34.07	1	Deuda Flotante	952.-
34.07	2	Deuda Flotante	110.-
34.07	3	Deuda Flotante	206.-
34.07	4	Deuda Flotante	254.-
34.07	6	Deuda Flotante	762.-
35	1	Saldo Final de Caja	79.981.-
		Sub Total	87.265.-
		TOTAL (1) + (2)	544.196.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.005	1	Suplencias	20.000.-
21.03.007	1	Alumnos en Práctica.	1.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo.	58.500.-
24.01.999.003	1	Servitrans	252.038.-
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	113.359.-
26.01	1	Devoluciones	6.284.-
29.03	1	Vehículos.	20.000.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	5.000.-
33.03.001.001	1	Programa pavimentos participativos	68.015.-
		TOTAL	544.196.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL URRAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

YUR/SGP/ACN/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
 - Archivo DAF.-
 - Carpeta modif..Pptaria.-
- * Secretaria Municipal.-